



**JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
Belen de los Andaquies Caqueta**

Proceso *Ejecutivo Singlar No. 2015-00130-00.*
Demandado *Rosa Delia Castañeda Sarria.*
Demandante *Bando Agrario de Colombia S.A.*
Apod. Dte. *Dr. Luis Alberto Ossa Montaño.*

Belén de los Andaquíes Caquetá, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Se procede en esta oportunidad a dar trámite a la petición del apoderado de la parte demandante, en el sentido de decretar una medida cautelar contra la demandada, como es el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 420-39157.

Para resolver tenemos que la solicitud es improcedente toda vez que el citado bien ya se encuentra embargado y secuestrado, diligencia celebrada el día 7 de febrero de 2018, con el correspondiente avalúo, y el 9 de julio de 2019 fecha para diligencia de Remate sin postores, por lo que se despacha de forma negativa la petición

Así mismo y atendiendo que no se ha tenido respuesta a lo ordenado en auto de fecha 2 de febrero de 2021, se ordena requerir a IGAC a fin de que nos envíen certificado catastral del bien identificado con matrícula catastral No. 01-00-00-00-0042-0006-0-00-00-0000, para establecer la extensión real de la citada propiedad. Ofíciense.

Se indica al memorialista que los procesos y trámites los puede consultar en la plataforma TYBA, y micrositio Rama Judicial en: URL. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-belen-de-los-andaquies/home>.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

MARIA CRISTINA MARLES RODRIGUEZ.

Firmado Por:

María Cristina Marles Rodríguez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2efc77b8affe1e2868a37660c37f3e48171a432a92ca8b89371002aa9a221b20**

Documento generado en 08/03/2024 02:44:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>